



Resolución Directoral No. 117-83-AGN-OA.

Lima, 29 DIC 1983

Visto el Informe N°89-83/AGN-AASA
sobre Créditos Devengados.

CONSIDERANDO :

Que, dentro del Presupuesto de Gas
tos para el Ejercicio Presupuestal 1983 se ha considerado la a--
signación específica 03.27 Créditos Devengados y Reconocidos de -
la asignación genérica 03.00 Servicios.

Que, es necesario efectuar el pago
por consumo de energía eléctrica y arbitrios municipales corres--
pondiente al local anexo del Archivo General de la Nación ubicado
en la Avenida Grau 446 pisos 5º y 6º.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Reconocer en --
vías de regularización los Créditos Devengados en un total de ---
S/ 883,370 (Ochocientos ochentitres mil trescientos setenta y 00/
100 Soles Oro) a favor de ELECTROLIMA.

Artículo Segundo.- El egreso que ori
gine la presente resolución será cargada a la asignación especifi
ca 03.27 Créditos Devengados y Reconocidos del Pliego 11 Archivo
General de la Nación U.P. 01 Archivo General de la Nación EEP 001
Administración Central, Fuente de Financiamiento Tesoro Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/APRECO
RSG/JUS
rdez